



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luogo que los Hros. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, disponiéndose que se lleve un ejemplar en el oficio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines seleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación Provincial á 7 pesetas 50 céntimos al trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al salir la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de postal.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobra, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; ley de interés particular previo el pago de 25 céntimos de postal, por cada línea de inserción.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ALTAS Y BAJAS DEL CENSO ELECTORAL

OCURRIDAS EN LAS SECCIONES DEL DISTRITO DE LA BAÑEZA, DURANTE EL CORRIENTE AÑO, QUE SE INSERTAN EN EL PRESENTE NÚMERO Á LOS EFECTOS PREVENCIONADOS EN EL ART. 55 DE LA LEY DE 28 DE DICIEMBRE DE 1878.

(Continuacion.)

SECCION 20.—VILLAMONTÁN

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Antonio Alonso Alonso	Contribuyente
José Lopez Garcia	idem
Toribio Cabero del Rio	idem
Blas Fernandez Fernandez	idem
Juan Garcia Centeno	idem
Antonio Huerga de Abajo	idem
Manuel Bajo Martinez	idem
Antonio Prieto Brasa	idem
Gerónimo Perez Falagan	idem
Urtano Manjarin Lobato	idem
Francisco Santos Falagan	idem
Josquin Luengo Martinez	idem
Pedro Alonso Rodriguez	idem
Dámaso Perez Brasa	idem
Leonardo Perez Castro	idem
Pablo Fernandez Martinez	idem
Miguel Moñjo Fernandez	Capacidad
Pablo Gonzalez Perez	idem

SECCION 21.—VILLAZALA.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Manuel Abella Vidal	Contribuyente
Tomás Franco	idem
Benito de la Torre Fuentes	idem
Cayetano Alvarez Rodriguez	idem
Cipriano Ferrero Rubio	idem
Domingo Fuentes Franco	idem
Joaquin Juan Rubio	idem
Miguel Berjon Castellanos	idem
Simon Alfayate Vega	idem
Isidoro Fuertes Franco	idem
Lucas Calvo San Pedro	idem
Manuel Rojo Alonso	idem
Simon Calvo Ferrero	idem

Blas Blanco Rubio	idem
José Berjon Chamorro	idem
Juan Dominguez del Pozo	idem
Miguel Carbajo Carbajo	idem
Santiago Carbajo Carbajo	idem
Juan Torres Murias	Capacidad

SECCION 22.—VILLAREJO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Angel Fernandez Gonzalez	Contribuyente
Andrés Benavides Castro	idem
Bernardo Fuertes Gallegos	idem
Francisco Martinez Fernandez	idem
Gabriel Villares San Pedro	idem
José Gallego Fernandez	idem
Melchor Dominguez Vaca	idem
Pedro Villares San Pedro	idem
Pedro Martinez Vega	idem
Simon Campillo	idem
David Lopez Caveno	idem
Esteban Gonzalez Redondo	idem
José Benavides Alvarez	idem
Marcos Ordás Martinez	idem
Mateo Alonso Guerra	idem
Pedro Fraile Acebes	idem
Tomás Rebordinos Martinez	idem
Tomás Gallego Fernandez	idem
Bernabé Castro Castrillo	idem
Bernardino Matilla Castro	idem
Domingo Fuertes Fernandez	idem
Domingo Matilla Blanco	idem
Felipe Fernandez Garcia	idem
Nicolás Garcia Castrillo	idem
Pedro Marqués Perez	idem

SECCION 23.—VILLARES.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Dionisio Mielgo Raposo	Contribuyente
Esteban Dominguez Martinez	idem
Francisco Alvarez Dominguez	idem
Froilán Perez Marcos	idem
Francisco Matilla Rodriguez	idem
Francisco Perez Marcos	idem
Francisco Villares Marcos	idem
Jacinto Marcos Martinez	idem
José Gonzalez Marcos	idem
Manuel Matilla Blanco	idem
Manuel Marcos Martinez	idem

Miguel Perez Marcos.....	idem
Manuel Matilla Matilla.....	idem
Manuel Rodriguez Mayor.....	idem
Pedro Alvarez Alvarez.....	idem
Roque Perez Rodriguez.....	idem
Santos Perez Fernandez.....	idem
Antonio Dueñas Estebez.....	idem
Clemente Martinez Vega.....	idem
Ignacio Martinez Marcos.....	idem
José Fernandez Raposo.....	idem
Isidoro Olivera Vacu.....	idem
Manuel Geijo Llamas.....	idem
Pedro Fernandez Marcos.....	idem
Antonio Dominguez Martinez.....	idem
Andrés Dominguez Dominguez.....	idem
Bernardo Dominguez Alonso.....	idem
Francisco Prieto y Prieto.....	idem
Francisco Raposo Dominguez.....	idem
Juan Alonso Dominguez.....	idem
Domingo Lopez Alonso.....	idem
Leandro Garcia Alvarez.....	idem
Santiago Garcia Dominguez.....	idem
Simon Alonso Alonso.....	idem
Juan Alvarez Rodriguez.....	idem
Pedro Perez Fernandez.....	idem
Tomás Alvarez Ferrero.....	idem
Fernando Mielgo.....	idem

SECCION 24.—ZOTES DEL PÁRAMO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Angel Castro Colinas.....	Contribuyente
Atanasio Bardon Bardon.....	idem
Blas Lozano Barragan.....	idem
Cayetano Chamorro Tagarro.....	idem
Casimiro Grande Garcia.....	idem
Esteban Ugidos Barragan.....	idem
Fernando Grande Garcia.....	idem
Francisco Parrado Rodriguez.....	idem
Joaquin Casasola Santos.....	idem
Jacinto Grande Pozo.....	idem
José Castro Puerto.....	idem
Manuel Grande Colinas.....	idem
Miguel Grande Pozo.....	idem
Mauricio Sastre Gago.....	idem
Pablo Parrado Parrado.....	idem
Ramigio Salegre Gonzalez.....	idem
Toribio Perez Mateos.....	idem
Tomás Trapote Moncedido.....	idem
Alejandro Alvarez Fernandez.....	idem
Bartolomé del Pozo Castro.....	idem
Domingo Cristiano.....	idem
Jacinto Parrado Palmero.....	idem
Lorenzo Fernandez.....	idem
Miguel Fernandez Palmero.....	idem
Agustin Colinas Pozo.....	idem
Manuel Cazon Barrera.....	idem
Sebastian Casado Garman.....	idem
Francisco Berdejo Barrera.....	idem
Francisco Berdejo Grande.....	idem
Gregorio Martinez de la Rosa.....	idem
Gerónimo Casado Aparicio.....	idem
Isidoro Segurado Puerto.....	idem
José Medina Carreño.....	idem
Juan Rebollo Casado.....	idem
José Martinez Prieto.....	idem
Juan Grande Canton.....	idem
José Barrera Dominguez.....	idem
Mateo Mancehido Martinez.....	idem
Manuel Medina Casado.....	idem
Mateo Rodriguez y Rodriguez.....	idem

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican las anteriores altas y bajas, sin perjuicio de insertarlas en el Boletín oficial como previene dicha Ley, para que las que se crean con derecho puedan producir ante esta Comisión inspectora hasta el día 10 del próximo mes de Diciembre las oportunas reclamaciones.

La Búsqueda 25 de Noviembre de 1884.—El Presidente, Joaquin Nuñez.—El Vocal, Antonio Fernandez Franco.—El Vocal, Manuel Garcia Vizán.—El Vocal, Leopoldo de Mata Rodriguez.—El Vocal, Manuel Fernandez Cadarvigu.—El Secretario, Timoteo Perandones.

DISTRITO ELECTORAL DE LEON.

SECCION 1.º—LEON.

1.º COLEGIO DE SAN MARTIN.

ALTAS.

D. Matias Crespo Bermejo.....	Procede de la Seccion del Valde-fresno
-------------------------------	----------------------------------------

BAJAS.

Fallecidos.

D. Antonio Fernandez Cárcaba.....	Contribuyente
Dionisio Carreras Diez.....	idem
Feliciano Garcia.....	idem
Luciano Ruiz Vianqui.....	idem
Manuel Fernandez Gomez.....	idem
Manuel Lopez Magariños.....	idem
Santiago Gonzalez y Gonzalez.....	idem
Urbano Lorenzana.....	idem
Mateo Mardomingo.....	idem
Clemente Alonso Cordero.....	Capacidad

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Luis Gordia y Sola.....	Contribuyente
----------------------------	---------------

2.º COLEGIO DE SAN MARTIN.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Miguel Machin.....	Contribuyente
Matias Espinosa.....	idem

1.º COLEGIO DE SAN MARCELO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Bernardo Balbuena Sanchez.....	Contribuyente
Juan Sanchez Juarez.....	idem
Manuel S. Blas Nimisquier.....	idem
Santos Garcia Gomez.....	idem
Antonio Aguirre.....	Capacidad
Miguel Molina Galvez.....	idem

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Victor Portabales.....	Contribuyente
Joaquin Erasquizo.....	idem
Francisco Fernandez.....	Capacidad
Julio Ramos.....	idem

2.º COLEGIO DE SAN MARCELO

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Félix Florez Leon.....	Contribuyente
Félix Robles Montalvo.....	idem
José Monar.....	idem
Mariano Fernandez y Gonzalez.....	idem
Santiago Benavides Garcia.....	idem
Jacinto Argüello.....	Capacidad

SECCION 2.º—ARMUNIA.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

SECCION 3.º—CHOZAS.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Gregorio Fernandez Fierro..... Contribuyente
 Pascual Colado Gutierrez..... idem
 Pedro Martinez Rey..... idem
 Santiago Martinez Garcia..... idem
 José de Prado Garcia..... idem
 Santiago Garcia Fernandez..... idem
 Ventura de Prado Campo..... idem
 Vicente Marcos Fidalgo..... idem
 Ignacio Rey Fidalgo..... idem
 Antonio Fidalgo Fidalgo..... idem
 José Alvarez López..... idem
 Julian Alvarez Martínez..... idem
 Manuel Lorenzana Fidalgo..... idem

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Isidro Gonzalez Pablos..... Contribuyente

SECCION 4.ª—CUADROS.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Isidoro Garcia Fernandez..... Contribuyente

SECCION 5.ª—GARRAFE.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Isidoro Alvarez Gonzalez..... Contribuyente
 Luis Lopez S. Francisco..... idem
 Francisco Carcedo Hídalgo..... idem
 Félix Balbuena Diez..... idem
 Francisco Gutierrez Diez..... idem
 Julian Balbuena Diez..... idem
 Jose Bandera Lopez..... idem
 Juan Velez Gonzalez..... idem
 Manuel Flecha Bandera..... idem

SECCION 6.ª—GRADEFES.

ALTAS.—Ninguna

BAJAS.

Fallecidos.

D. Isidro Gonzalez..... Contribuyente
 Manuel Perez Rivas..... idem
 Francisco del Valle..... idem
 Luis Fernandez Acebedo..... idem

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. José Lera Fernandez..... Contribuyente

SECCION 7.ª—SANTIBAÑEZ.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

SECCION 8.ª—MANSILLA DE LAS MULAS.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

SECCION 9.ª—ONZONILLA.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecido.

D. Manuel Garcia..... Contribuyente

SECCION 10.—SAN ANDRÉS DEL RABANEDO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Vicente Villayandre Cubria..... Contribuyente

Fallecidos.

D. Tirso Garcia Fernandez..... Contribuyente
 Pedro Trabajo Laiz..... idem
 Leon Alvarez Laiz..... idem

SECCION 11.—SANTOVENIA DE LA VALDONCINA.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Francisco Villanueva Martinez.... Contribuyente

Equiscocaciones.

D. Felipe Dominguez Pertejo, es D. Felipe Dominguez Gutierrez.

SECCION 12.—SARIEGOS.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Valerio Diez..... Contribuyente
 Manuel Garcia Robles..... idem

SECCION 13.—VALDEFRESNO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Sebastian de Robles Diez..... Contribuyente
 Antonio Llamazares Martinez..... idem
 Bernardo Alonso Fernandez..... idem
 Matias Crespo Bermejo..... Traslado su residencia á Leon

SECCION 14.—VALVERDE DEL CAMINO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Manuel Gonzalez Nicolás..... Contribuyente
 José Garcia y Garcia..... idem

SECCION 15.—VEGA DE INFANZONES.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Isidoro Martinez..... Contribuyente
 Bernardo Soto Alvarez..... idem

SECCION 16.—VEGAS DEL CONDADO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Hilario Lopez Diez..... Contribuyente
 Angel Villafañe Castro..... idem
 Demetrio Gonzalez Robles..... idem

SECCION 17.—VILLADANGOS.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

- D. Cipriano Barrera Diez..... Contribuyente
- Simon Villadangos Fernandez..... idem
- Juan Fernandez Martinez..... idem
- Pascual Garcia Fierro..... idem
- Patricio Gomez Fernandez..... idem

SECCION 18.—VILLAQUILAMBRE.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

- D. Pablo Florez Balbuena..... Contribuyente
- Por haber perdido legalmente su domicilio*
- D. Juan Arias Tejedor..... Contribuyente
- Pedro de Angulo y Otazu..... idem

SECCION 19.—VILLATURIEL.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

- D. Elias Martinez y Martinez..... Contribuyente
- Manuel Alvarez Alonso..... idem
- Vicente Andrés Rodriguez..... idem

SECCION 20.—VILLASABARIEGO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

- D. Gregorio Prieto Buron..... Contribuyente
- Isidoro Sangrador Magdalena..... idem

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican las anteriores altas y bajas sin perjuicio de insertarlas en el Boletín oficial como previene dicha Ley para que los que se crean con derecho puedan producir ante esta Comisión Inspectora hasta el día 10 del próximo mes de Diciembre las oportunas reclamaciones.

Leon 30 de Noviembre de 1884.—El Presidente, Joaquin R. del Valle.—El Secretario, José Datas Prieto.

DISTRITO ELECTORAL DE VALENCIA DE D. JUAN.

SECCION DE VILLAQUEJIDA.

Electores mandados inscribir por sentencia judicial.

- D. Esteban Cadenas..... Contribuyente

SECCION DE TORAL DE LOS GUZMANES.

Electores mandados inscribir por sentencia judicial.

- D. Amador Florez..... Contribuyente
- Antonio Garcia..... idem

SECCION DE VALENCIA DE D. JUAN.

Fallecidos.

- D. Román Garrido Fernandez..... Contribuyente
- José María Lopez..... idem
- Roque Santos Juarez..... idem
- Celestino Garcia Robles..... idem
- Gabriel del Valle Herrero..... idem
- Antonio Garcia Herrero..... idem
- Juan Sanchez Villa..... idem

SECCION DE ARDON.

Electores mandados inscribir por sentencia judicial.

- D. Manuel de la Fuente Garcia..... Contribuyente
- Felipe Garcia Rey..... idem
- Pedro Castillo Pastrana..... idem
- Gregorio Alvarez Gonzalez..... idem
- Mateo Rey Montaña..... idem
- Esteban Alvarez Garcia..... idem
- Tirso Alonso Alvarez..... idem

SECCION DE FRESNO DE LA VEGA.

Electores mandados inscribir por sentencia judicial.

- D. Nicolás Fernandez Llamero..... Contribuyente

Valencia de D. Juan 30 de Noviembre de 1884.—El Presidente, Pedro Saenz.—Fidel Martinez.—Francisco M. Garrido.—Fidel Garrido Garcia.—Bernardino de la Serna, Secretario.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Villares de Orvigo.

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1883 á 1884, se hallan terminadas y expuestas al público por término de 15 días en la Secretaría del mismo, cuyo término se contará desde el en que tenga lugar la insercion de este en el Boletín oficial de esta provincia, para que puedan ser examinadas por los vecinos é interponer las reclamaciones que crean justas contra las mismas, advirtiendo que pasado dicho término no serán admitidas y sufrirán la aprobacion despues de censuradas por la corporacion y Junta y remitirlas á la superioridad para su ulterior aprobacion.

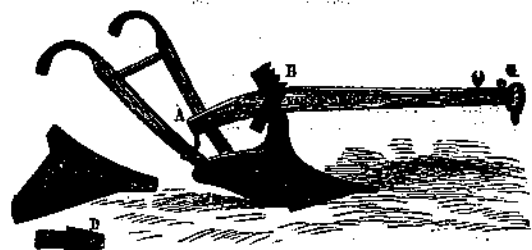
Villares de Orvigo 26 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Vicente Andrés.

Alcaldía consitucional de Páramo del Sil.

Terminada la formacion de las cuentas municipales de este distrito correspondientes al año económico de 1882 á 1883, se anuncian hallarse expuestas al público en la Secretaria de esta municipalidad por término de 15 días, á fin de que los contribuyentes que así lo deseen puedan informarse de ellas y presentar las observaciones ó reclamaciones que contra las mismas vieen precedentes.

Páramo del Sil 26 de Noviembre de 1884.—José María Porras.

ANUNCIOS PARTICULARES.



ARADO SIMPLE.

El más económico, el que hace más labor en menos tiempo que el de madera del país; gasta menos puotas y necesita menos fuerza de ganado para su marcha.—Precio 45 pesetas.—Para su compra y mayores detalles dirigirse á José Fernandez Garcia, en Sahagun.

D. Buenaventura Rodriguez Cadenas, Médico-oculista, ha fijado su residencia en Fresno de la Vega á una legua de Valencia de D. Juan. La persona que desee consultar con dicho señor vaya en la inteligencia que hace cuantas operaciones necesiten.

darán por lo pagado. Informarán, en Leon, D. Leonardo A. Reyero y en La Bañeza, en la Posada de la Luisa.

FINCAS EN VENTA.

Procedentes del clero, se venden dos heredades en Villagarela (Rivera de Orvigo), al corriente de plazos, de los que quedan seis por pagar. Rentan veintiseis duros, y se

Habiendo fallecido Catalina Bayon Ordoñez, vecina de Villasanta, el día 22 de Noviembre del presente año, por la testamentaria de Julian Ordoñez, se anuncia que el que su crea con derecho á la herencia, puede dirigirse ó presentarse á dicho testamentario.

Villasanta 30 de Noviembre de 1884.